



Expediente: 1423/18

Carátula: CFN S.A. C/ ALANI ELSA MARGARITA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 26/03/2024 - 04:46

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ALANI ELSA MARGARITA, -DEMANDADO

23231174699 - CFN S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 1423/18



H20442461736

JUICIO: CFN S.A. c/ ALANI ELSA MARGARITA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 1423/18

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos la demandada adeuda la suma de \$ 133.571,94.- en concepto de planilla de actualización de capital, gastos e intereses; se hace constar que el letrado LUIS PEREZ CAPOZUCCO inicio incidente de ejecución de honorarios por cuerda separada y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$ 174.335.12.-Secretaria.-25/03/2024.-

CONCEPCION, 25 de marzo de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.-Agréguese informe bancario, constancias de CBU, LIBRE DEUDA ALIMENTARIO. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase a favor del actor la suma de \$ 133.571,94 en concepto de pago a cuenta de planilla de deuda desde la cuenta N° 560809536676321 abierta a la orden de este Juzgado y Secretaria a nombre de los presentes autos a la cuenta N° 33040000007485 del Banco Macro titular CFN S.A. CUIT N° 30641056177; a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480.-AA

Actuación firmada en fecha 25/03/2024

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.